

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:41547/2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Nro. 289/17 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

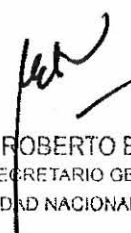
ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución Nro. 289/17 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. Int. 101/43) en el Área de Computación, de la citada Facultad, de acuerdo a los Artículos 1º y 3º de la Resolución antes mencionada, que en fotocopia parte integrante de la presente.

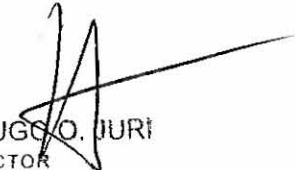
ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el artículo 2º de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1415 7



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemáticas,
Astronomía, Física y
Computación



EXP-UNC: 41547/2017.

VISTO

La propuesta presentada por el Dr. Carlos ARECES, para que se concurse un cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva en el área de Computación; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva (código interno 101/43), en el Área de Computación.

ARTÍCULO 2º: Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Oscar A. REULA
(Prof. Titular – FAMAF)
Dr. Oscar H. BUSTOS
(Prof. Titular – FAMAF)
Dr. Gabriel A. BAUM
(Prof. Titular - UNLP)

Miembros Suplentes:

Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH
(Prof. Titular – FAMAF)
Dr. Héctor J. SÁNCHEZ
(Prof. Titular – FAMAF)
Dr. Guillermo R. SIMARI
(Prof. Titular - UNsur)

Universidad
Nacional
de CórdobaFacultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 41547/2017.

observadores en representación de los graduados:

Titular: Prof. Fernanda E. VELAZQUEZ

Suplente: Lic. Milagros ÁVILA

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Sr. Guillermo L. INCATASCIATO

Suplente: Sr. Jonathan D. MUTAL

ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2° de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 197/02. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 289/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

EXP-UNC: 41547/2017.

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD N° 289/2017
PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y
COMPUTACIÓN (Art. 2° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)
concurso

CARGO: Profesor Titular con dedicación Exclusiva (cód. Interno 101/43).

ÁREA: Computación.

Se requiere que el candidato posea título universitario y grado académico de Doctor en Ciencias de la Computación ó méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

Se requiere que el candidato acredite amplia experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Se requiere que el candidato acredite antecedentes en la dirección de trabajos de grado y de alumnos de doctorado y posdoctorado.

Se requiere que el candidato acredite antecedentes de investigación en las siguientes áreas:

Lógica computacional, con énfasis en complejidad algorítmica, teoría de modelos y razonamiento automático.

Representación del conocimiento con aplicaciones en inteligencia artificial y sistemas inteligentes.

Complejidad y expresividad de formalismos lógicos.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión.

Se valorará positivamente que el postulante acredite experiencia en la dirección de proyectos de investigación.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MÍ.
Dña. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF
Córdoba, 24/10/2017.